

República del Ecuador



NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

66

Dr. Nietzsche Salas Guzmán
Notario





Factura: 002-001-000033574



20200901066P00809

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20200901066P00809					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2020. (9:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARA JAMA CAROLINA CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925744450	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRUZ REYES DENNIS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0814821012	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000057573



20200901043000167

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901043000167

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2020, (14:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SECURITY COMPANY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P04780

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JARA JAMA CAROLINA CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0825744450
JIMENEZ QUEVARA REYNAUNDO MELQUIADES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902370255
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SECURITY COMPANY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA. OTORGADA POR CAROLINA CECIBEL JARA JAMA A FAVOR DE DENNIS RAFAEL CRUZ REYES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901088P05809

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901043000167



MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2020, (14:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SECURITY COMPANY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P04780

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JARA JAMA CAROLINA CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0825744450
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CRUZ REYES DENNIS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0814821012

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SECURITY COMPANY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA. OTORGADA POR CAROLINA CECIBEL JARA JAMA A FAVOR DE DENNIS RAFAEL CRUZ REYES

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha tomo nota de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SECURITY COMPANY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA. OTORGADA POR CAROLINA CECIBEL JARA JAMA A FAVOR DE DENNIS RAFAEL CRUZ REYES**, celebrada ante el Abogado Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el **uno de Junio del dos mil veinte**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.**, otorgada ante la Abogada Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el **veintiuno de noviembre del dos mil dieciocho.**

Guayaquil, 01 de Junio del 2019.


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1no

2 ESCRITURA N°.

3

2020	09	01	66	P00809
------	----	----	----	--------

4 Factura 0002-0001-000033574

5 &&&RRM&&&

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA.
LTDA. OTORGADA POR
CAROLINA CECIBEL JARA JAMA
A FAVOR DE
DENNIS RAFAEL CRUZ REYES
CUANTIA: indeterminada
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al primer día del mes de junio del dos mil veinte, ante mí Doctor **NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN**, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparecen con plena libertad y capacidad a otorgar a esta escritura: A) **CAROLINA CECIBEL JARA JAMA**, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en Escobedo y Luque (1403) del cantón Guayaquil, con correo electrónico Orlando.a7064yahoo.com, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará LA CEDENTE; y B) por otra parte el señor **DENNIS RAFAEL CRUZ REYES**, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliada en Escobedo y Luque (1403) del cantón Guayaquil, con correo





Notaria Sexagésima Sexta de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán
Notario

1 electrónico Orlando.a7064yahoo.com, por sus propios
2 derechos, a quien en adelante se denominará EL CESIONARIO.
3 Los comparecientes son mayores de edad, capaces para
4 obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, cuyas
5 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
6 esta escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos y
7 advertidos en el objeto, efectos y resultados de esta
8 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
9 separada que comparecen al otorgamiento de esta escritura
10 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
12 minuta que me presentan del tenor siguiente: **SEÑOR**
13 **NOTARIO** .- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones
15 Sociales de la compañía que se otorga de conformidad de las
16 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
17 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del
18 presente instrumento, por una parte la señora **CAROLINA**
19 **CECIBEL JARA JAMA**, por sus propios derechos, a quien en
20 adelante podremos llamar simplemente LA CEDENTE; y por
21 otra parte el señor **DENNIS RAFAEL CRUZ REYES**, por sus
22 propios derechos, a quien en adelante podremos llamar
23 simplemente EL CESIONARIO.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTE.- UNO.-** La compañía **SECURITY**
25 **COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.**
26 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la
27 Notaria Cuadragésimo Tercera del cantón Guayaquil Ab.
28 Andrea Ugalde Yáñez, el veintiuno de Noviembre del dos mil
29 dieciocho, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil



Notaria Sexagésima Sexta de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán
Notario

1 del mismo cantón el treinta de enero del dos mil diecinueve.-
2 **DOS.-** Los socios de la compañía reunidos en Junta General
3 Universal de Socios celebrada el siete de Mayo del dos mil
4 veinte, acordaron por unanimidad, autorizar a la Socia
5 CAROLINA CECIBEL JARA JAMA para que transfiera todas sus
6 5.000 (CINCO MIL) participaciones sociales de un dólar cada
7 una, que posee en el capital de la compañía **SECURITY**
8 **COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.**
9 a favor del señor DENNIS RAFAEL CRUZ REYES. **CLAUSULA**
10 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
11 antecedentes, la señora CAROLINA CECIBEL JARA JAMA, de
12 manera voluntaria, incondicional e irrevocable CEDE y
13 TRANSFIERE a favor del señor DENNIS RAFAEL CRUZ REYES
14 cinco mil (5.000) participaciones sociales de un dólar de los
15 Estados Unidos de América cada una; es decir, la totalidad de
16 las participaciones sociales que mantiene de la compañía
17 SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA.
18 LTDA. así como todos los derechos y obligaciones inherentes
19 a las mismas.- **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes de
20 mutuo acuerdo declaran que el precio que el Cesionario
21 deberá pagar a la Socia Cedente, por las participaciones
22 sociales que por este instrumento aquel cede es el valor
23 nominal de cada una de las ellas, esto es, la suma de CINCO
24 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
25 (US\$5,000.00), por lo que la Cedente declara que no tiene
26 nada que reclamar al Cesionario por este concepto.-
27 **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** La Cedente en este
28 mismo acto entrega al Cesionario el certificado de aportación
29 a fin de que sea anulado por la compañía y proceda a emitirse





1 uno nuevo a su favor.- **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION.-**

2 Los intervinientes declaran que aceptan el contenido de la
3 presente escritura por así convenir a sus intereses.

4 **CLAUSULA SEPTIMA.- MARGINACION E INSCRIPCION.-**

5 Las partes quedan autorizadas para obtener la marginación de
6 la presente escritura al margen de la escritura de constitución,

7 así como para solicitar la inscripción en el respectivo Registro
8 Mercantil.- **CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS**

9 **HABILITANTES.-** Se incorporan al presente instrumento

10 como documento habilitante, copia certificada del Acta de
11 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la

12 compañía **SECURITY COMPAÑY DESERT STORM**

13 **"DESERTSTORM" CIA. LTDA.,** celebrada el siete de mayo del

14 dos mil veinte, autorización otorgada por los Socios para la
15 transferencia de las presentes participaciones y copias de los

16 documentos personales de los intervinientes. - Agregue o

17 anteponga las cláusulas que se requieren para la validez y
18 perfeccionamiento de la presente escritura. -Ab. Maritza Muñoz

19 Rocafuerte Reg. 8026 C.A.G. HASTA AQUI LA MINUTA.- Los

20 otorgantes aprueban y ratifican en todas sus partes el
21 contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo elevado

22 a escritura pública, para que surta todos sus efectos legales. -

23 La cuantía de la presente escritura de Cesión de
24 Participaciones por su naturaleza es indeterminada. Quedan

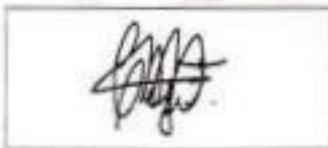
25 agregados al registro formando parte integrante de este
26 instrumento los siguientes documentos: Cédulas de ciudadanía,

27 certificado de votación y los demás preinsertos en la presente

28 escritura. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925744450

Nombres del ciudadano: JARA JAMA CAROLINA CECIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estatu Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARA PESANTES WILSON ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JAMA ESPINOZA GRETTEY CECIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINGAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 201-315-24642



201-315-24642

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914821012

Nombres del ciudadano: CRUZ REYES DENNIS RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CRUZ JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL

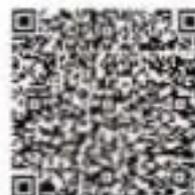
N° de certificado: 208-315-24653



208-315-24653

Ldo. Vicerre Taiano G.

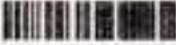
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARA JAMA CAROLINA CECIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR IBARRA
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-01-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **092574445-0**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

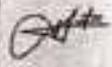
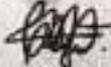
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JARA PESANTES WILSON ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JAMA ESPINOZA GRETTE CECIBEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-09-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-09-10**

543334242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0009 F APELL. N. 0009 - 096 DISTRITO N. 0925744450 CÉDULA N.

JARA JAMA CAROLINA CECIBEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **GUAYAS**
 CANTÓN **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIAL **FEBRES CORDERO**
 CÉDULA **9**

ELECCIONES
SECUNDARIAS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 LEYÓ SU VOTO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a

01 JUN 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EXTENSIONES Y CIRCULACIÓN

CIUDADANA
 DOS FOTOCOPIAS
CRUZ REYES DENNIS RAFAEL
 N. 091462101-2

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CANTÓN (CONCEPCIÓN)
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




NIVEL DE INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

FECHA DE EMISIÓN
CRUZ JORGE

ASESORADO Y NOTARIO
REYES MAJDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
 2020-02-04

FECHA DE VIGENCIA
2030-02-04







NOTARIO DE FAMILIA
NPC
DR. NIETSCHE SALAS GUZMÁN
 Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 20 - MARZO - 2019

0129 M 0129 - 219 0914621012

CRUZ REYES DENNIS RAFAEL
 VOTANTE / VOTANTE

GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CONCEPCIÓN 2
 TARDÍ




NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a
01 JUN 2020

DR. NIETSCHE SALAS GUZMÁN
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO



CERTIFICACION

Por medio de la presente CERTIFICO que los Socios de la compañía **SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.** reunidos en Junta General Extraordinaria Universal de Socios el día 07 de Mayo del 2020, resolvieron por unanimidad autorizar a la socia **CAROLINA CECIBEL JARA JAMA** con cédula No. 0925744450 para que transfiera la totalidad de las 5.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, incluidos todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a favor del señor **DENNIS RAFAEL CRUZ REYES** con cédula No. 0914821012.

Atentamente



REYMUÑO JIMENEZ GUEVARA
Gerente General
Secretario de la Junta

Guayaquil, Mayo 7 del 2020



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM"
CIA. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL 2020.**



En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Mayo del dos mil veinte, a las 10h30 en su domicilio ubicado en Escobedo 1403 y Luque, se reúnen los socios de la Compañía **SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.:** SRA. **CAROLINA CECIBEL JARA JAMA**, por sus propios derechos, propietaria de 5.000 participaciones y **SR. REYMUNDO MELQUIADES JIMENEZ GUEVARA**, por sus propios derechos, propietario de 5.000 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la SRA. **CAROLINA JARA JAMA** por decisión de los presentes y actúa de Secretario el señor **REYMUNDO JIMENEZ GUEVARA** en su calidad de Gerente General de la compañía. El secretario manifiesta que conforme consta de la lista de asistentes que ha elaborado, se encuentra presente en la sala el cien por ciento del capital social que es de DIEZ MIL DOLARES, por lo que al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta Universal de Socios. A continuación los Socios presentes, expresan que dan su conformidad para la celebración de esta junta, para lo cual suscribirán el acta de conformidad con lo que dispone la ley de Compañías y los estatutos sociales. El Presidente declara legalmente instalada la Junta y pone a consideración los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Conocer y resolver sobre la autorización a la Socia **CAROLINA CECIBEL JARA JAMA** para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía **SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.**
- 2) Conocer y resolver sobre la autorización al Socio **REYMUNDO MELQUIADES JIMENEZ GUEVARA** para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía **SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.**

PUNTO UNO.- Toma la palabra la socia **Carolina Jara Jama**, quien manifiesta: Que por convenir a sus intereses, va a proceder a vender sus participación en el capital de la compañía, por lo que solicita a los socios la autorización para proceder a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir las 5.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que posee en la compañía a favor del señor **DENNIS RAFAEL CRUZ REYES**. Luego de breves deliberaciones, la Junta, por unanimidad resuelve **AUTORIZAR** a la socia **CAROLINA CECIBEL JARA JAMA** para que proceda a **CEDER** la totalidad de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que posee en el capital social de la empresa a favor y en la forma solicitada

PUNTO DOS.- Toma la palabra el Socio **RAYMUNDO MELQUIADES JIMENEZ GUEVARA**, quien manifiesta: Que por convenir a sus intereses, va a proceder a vender sus participación en el capital de la compañía, por lo que solicita a los socios la autorización para proceder a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir las 5.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que posee en la compañía a favor de las siguientes personas: 4.000 Participaciones a favor del señor **DENNIS RAFAEL CRUZ REYES** y 1.000 participaciones a favor del señor **JUAN JOSÉ ORTEGA DEVOTO**. Luego de breves deliberaciones, la Junta, por unanimidad resuelve **AUTORIZAR** al socio **REYMUNDO MELQUIADES JIMENEZ GUEVARA** para que proceda a **CEDER** la

totalidad de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que posee en el capital social de la empresa a favor y en la forma solicitada

Una vez que se ha aceptado la cesión y consecuente incorporación de dos nuevos socios a la sociedad, la integración del capital quedaría de la siguiente manera:

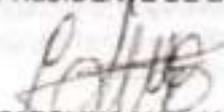
DENNIS RAFAEL CRUZ REYES	9.000 PARTICIPACIONES
JUAN JOSÉ ORTEGA DEVOTO	1.000 PARTICIPACIONES

La junta en forma unánime autoriza a los socios cedentes y a los nuevos socios cesionarios a otorgar los instrumentos públicos y privados que se requieran, y a efectuar todos los trámites y procesos necesarios para instrumentar lo resuelto por esta junta. En la misma forma se autoriza al Gerente General y secretario de la Junta a fin de que otorgue la certificación referente a la autorización que los socios están emitiendo para la transferencia de las participaciones.

Por no haber otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se le da lectura, la misma que es sometida a consideración de todos los concurrentes quienes le aprueban por unanimidad de votos y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión, firmando para constancia los Socios presentes, Presidente y suscrito Secretario Hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 11h45.



CAROLINA CECIBEL JARA JAMA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


CAROLINA JARA JAMA
SOCIA



REYMUNDO JIMENEZ GUEVARA
SECRETARIO DE LA JUNTA


REYMUNDO JIMENEZ GUEVARA
SOCIO



**SECURITY COMPAÑY DESERT STORM
"DESERTSTORM" CIA. LTDA.**

Guayaquil, 25 julio del 2019



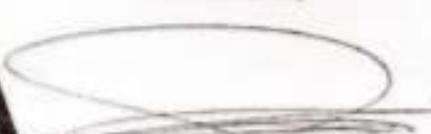
**Señor
REYMUNDO MELQUIADES JIMENEZ GUEVARA
Ciudad.**

De mis consideraciones:

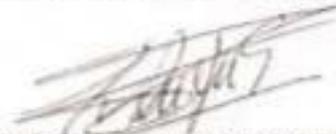
Cúmpleme llevar a su conocimiento que **SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el día de hoy 25 de julio del 2019, tuve el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de 5 años, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, Judicial y extrajudicial de manera individual.

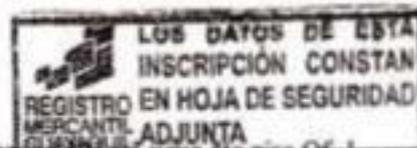
SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA., Se constituyó el 21 de Noviembre del 2018, mediante escritura pública autorizada con la Notaría Publica Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, **Abg. ANDREA UGALDE YANEZ**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de enero del 2019

Atentamente,


**CESAR ORLANDO ALVAREZ DEL PEZO
SECRETARIO AD-HOC**

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual he sido designado, según nombramiento que antecede Guayaquil 25 de julio 2019


**REYMUNDO MELQUIADES JIMENEZ GUEVARA
GERENTE GENERAL**



Dir.: Escobedo, Calle 10 de Agosto, No. 106-1

Tel.: 22321574 - Cel.: 0969622954 - 0991831418

email: desertstormcs@gmail.com



NUMERO DE REPERTORIO:35.680
FECHA DE REPERTORIO:25/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SECURITY COMPAÑY DESERT STORM " DESERTSTORM " CIA. LTDA.**, a favor de **REYMUENDO MELQUIADES JIMENEZ GUEVARA**, de fojas **17.058 a 17.061**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.242**.

ORDEN: 23489



Guayaquil, 05 de agosto de 2019


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0042776

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...Je hace bien el país

NUMERO RUC: 0993176745001
RAZON SOCIAL: SECURITY COMPANY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ GUEVARA REYMUNDO MELQUIADES
CONTADOR: ESCOBAR CADENA RODRIGO VITERVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2019 **FEC. CONSTITUCION:** 30/01/2019
FEC. INSCRIPCION: 06/02/2019 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/09/2019



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ESCOBEDO Número: 1403 Intersección: LUQUE
 Edificio: GALAN Piso: 4 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A CREDITOS ECONOMICOS Celular: 0969622954 Email:
 orlando.a70@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse el Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS

ABIERTOS: 0
CERRADOS: 0

306 SEP 2019
 Firma del Servidor Responsable
 USUARIO: BDAC70917 - AGENCIA CENTRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaram que los datos contenidos en este documento son veraces y verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BDAC270917 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 06/09/2019 14:48:54



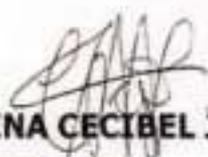
Notaria Sexagésima Sexta de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán
Notario



1 Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba y
2 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

x  
CAROLINA CECIBEL JARA JAMA
C.C. 0925744450

x  
DENNIS RAFAEL CRUZ REYES
C.C. 0914821012



DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en la
ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día
de su otorgamiento.
01 JUN 2020
Dr. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 13.934
FECHA DE REPERTORIO: 02/jun/2020
HORA DE REPERTORIO: 12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Junio del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERTSTORM" CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN, NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DE GUAYAQUIL**, el día 1 de junio del 2020, mediante la cual **CAROLINA CECIBEL JARA JAMA** cede y transfiere **5.000** participaciones a favor de **DENNIS RAFAEL CRUZ REYEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **1.422 a 1.436**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **65**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13934



Guayaquil, 04 de junio de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
JARA JAMA CAROLINA CECIBEL	5000	CRUZ REYES DENNIS RAFAEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0209343

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092574445-0

APellidos y Nombres: JARA JAMA CAROLINA CECIBEL

Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR / SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1982-01-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E43334242

Apellidos y Nombres del Padre: JARA PESANTES WILSON ROBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre: JAMA ESPINOZA GRETTY CECIBEL

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2012-09-10

Fecha de Expiración: 2022-09-10

Director General: [Signature]

Fecha del Otorgado: [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0009 F JUNTA No. 0009 - 096 CERTIFICADO No. 0925744450 CEDULA No.

JARA JAMA CAROLINA CECIBEL
Apellidos y Nombres

Provincia: GUAYAS

Cantón: GUAYAQUIL

Circunscripción: 1

Parroquia: FEBRES CORDERO

Zona: 5






ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091482101-2

Apellidos y Nombres: CRUZ REYES DENNIS RAFAEL

Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL

Fecha de Nacimiento: 1984-07-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN PILOTO E3334222

Apellidos y Nombres del Padre: CRUZ JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre: REYES MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2016-07-27

Fecha de Expiración: 2026-07-27

Director General: [Signature]

Fecha del Otorgado: [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0130 M JUNTA No. 0130 - 319 CERTIFICADO No. 0914821012 CEDULA No.

CRUZ REYES DENNIS RAFAEL
Apellidos y Nombres

Provincia: GUAYAS

Cantón: GUAYAQUIL

Circunscripción: 2

Parroquia: TARDUA

Zona: 6

